



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0696

Rosario, "Cuna de la Bandera", 03 de mayo de 2021.-

VISTO

Las presentes actuaciones, Expediente N° 21209/2020, relacionadas con el informe efectuado por el Consorcio Ferial Rosario (COFER) a través de la Unidad de Gestión Específica respecto de la Licitación Pública para la Explotación Comercial de Locales ubicados en el "Mercado del Patio".

CONSIDERANDO

- Que la misma se desarrolló en el marco de los Decretos N° 1361/16 y N° 2351/17;
- Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención mediante dictámenes favorables para la adjudicación N° 1017/20 y N° 791/20;
- Que el Tribunal Municipal de Cuentas ha tomado conocimiento oportunamente;
- Que a fs. 196 consta lo resuelto por la Junta de Compras;
- Que la convocatoria se llevó a cabo conforme los criterios establecidos en los correspondientes pliegos de licitación cumpliendo los procedimientos administrativos; y se desarrolló sin impugnaciones ni observaciones;

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

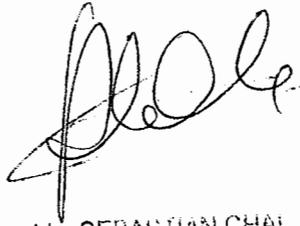
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: **APRUEBASE** la propuesta de adjudicación emanada del informe realizado por el Consorcio Ferial Rosario a través de la Unidad de Gestión Específica y **ADJUDICASE** la Licitación Pública para la Explotación Comercial de Locales ubicados en el "Mercado del Patio" a favor de la firma que se detalla a continuación:

Razón Social	CUIT	Local	Sup. en M2
CO.MA. SRL	30-71643776-7	Bloque 7 C D	28

ARTÍCULO 2º: DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese.



Lic. SEBASTIAN CHAL
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO y EMPLEO



Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario